

En hora martes veinte de octubre de mill e quatro
y noventa e dos años este día se juntaron
a once en la sala de la junta mientro desta
ciudad segun que lo ande costumbre de se jun
tar para entender en las cosas tocantes al ser
vicio del Rey nuestro señor y bien publico
de la justicia del regimiento de la ciudad
e asauer el licenciado e nuncio Romero al
calder mayor e nella miqueel de contreras
del ara pedro felices de urota andres peres mon
te gomez garcia de alcaraz adrian leones de que
bara Lope ponce desta dilla doctor ante mofelices
francisco de uelloa Pedro navarro de alaba
Luis ponce de leon andres de molina

Y mandaron que se de la labor y cabida de los ga
nados forasteros que bien en azer bajar en los
cal dios desta ciudad conforme a los años
pasados y se ven mate a paecer de la justicia
y contadores en quien mas diere pagado a el
tiempo y plazos que se suelen pagar y se cona
y pague conforme a los de mas ventado
de propios

Y en este estado entro el licenciado contreras de
Lara Regidor

Y Pedro navarro de alaba regidor diere que el licen
ciado ju de molina regidor y a el se les come
tio el dherecho de la rranbla de tirata y para
ello se les mandaron dar veintedouros
y que a auer de a el el Decretor de comunas
y diere notie neblanca ni minguir ni marabedis
de las danotia a la ciudad Taraguesi eندن

